

*Acuerdo de 1 de marzo de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la “Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal” aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 (BOUZ 09-07), a la vista del informe de la Comisión de Investigación y una vez valorada la repercusión presupuestaria futura y la repercusión de las plazas en la plantilla docente e investigadora de las áreas implicadas, previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar nueve solicitudes para su posterior presentación al Programa Ramón y Cajal, una en cada una de las siguientes áreas ANEP y con las líneas relacionadas a continuación:

1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos
2. Ciencias de la Computación y Tecnología Informática
3. Ciencias de la Tierra
4. Ganadería y Pesca
5. Historia y Arte
6. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
7. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica
8. Matemáticas
9. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Líneas incluidas en cada una de las áreas:

1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- 1.1.- Estudio de los fenómenos de oxidación y reducción implicados en la formación, afinamiento y degradación del aroma y el sabor del vino durante su crianza en botella (Juan Cacho Palomar)
- 1.2.- Desarrollo y evaluación de envases activos y envases inteligentes, estudios de interacción envase-producto y desarrollo de métodos de análisis para estos objetivos (Cristina Nerín de la Puerta).

2. Ciencias de la Computación y tecnología informática

- 2.1.- Sistemas Autónomos Inteligentes (Luis Montano Gella)
- 2.2.- Desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para computación distribuida en física teórica (Alfonso Tarancón)
- 2.3.- Modelado y análisis de sistemas estocásticos (Manuel Silva Suárez)
- 2.4.- Construcción de ordenadores dedicados, para física, biocomputación y análisis numérico de los métodos computacionales (Alfonso Tarancón)
- 2.5.- Bioinformática o aplicación de las tecnologías de la información a la biología molecular (Manuel Silva Suárez)

3. Ciencias de la Tierra

3.1.- Registro fósil, biodiversidad y evolución de las faunas de mamíferos del Mesozoico y del Paleógeno de la Península Ibérica: relaciones paleobiogeográficas entre Laurasia y Gondwana, durante el Cretácico y el Eoceno (Juan Ignacio Canudo).

4. Ganadería y Pesca

4.1.- Estudio de factores condicionantes de la transmisión, patogenicidad y susceptibilidad a la infección de los virus gripe. Diseño de nuevas vacunas frente a los virus gripe (Juan José Badiola Díez).

5. Historia y Arte

5.1.- Protesta social en España y Argentina, durante la primera mitad del siglo XX: un análisis comparado (Julián Casanova Ruiz)

5.2.- Poder, religión y legislación en el Imperio Romano de los ss. IV y V d.C: la aplicación de la leyes (M. Victoria Escribano)

6.- Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

6.1.- Desarrollo de técnicas de microfabricación que hagan posible la creación de microcamaras basados en polimero compatibles con el cultivo celular. (Ricardo Ibarra García)

7. Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica

7.1.- Modelado computacional de procesos de autorreparación biomiméticos en materiales de nueva generación (Manuel Doblaré Castellano).

7.2.- Métodos de simulación multi-escala basados en la teoría cinética de gases (Norberto Fueyo Díaz)

8. Matemáticas

8.1.- Simulación numérica en la conservación del medio ambiente (Juan Ignacio Montijano Torcal).

8.2.- Estructuras algebro-combinatorias en matemática aplicada (Juan Ignacio Montijano Torcal)

9. Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

9.1.- Sistemas Chip para aplicaciones inalámbricas (Santiago Celma Pueyo)

9.2.- Análisis de los vasos sanguíneos a partir de imágenes médicas multimodales (Enrique Masgrau Gómez)

En todo caso, en el proceso de asignación de candidatos se estará a lo establecido en la convocatoria (Resolución de 5 de febrero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación, BOE de 9 de febrero de 2010).